III-90-68

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

QUE el 24 de Septiembre del presente año, la ciudad de San Antonio de Machala, celebra jubilosamente sus tradicionales fiestas patronales y que tienen connotación internacional;

QUE sus reconocidos conceptos de Capital Bananera y Camaronera del mundo, evidencia el aporte generoso que siempre ha brindado al desarrollo nacional en el campo agrícola, industrial y económico;

QUE Machala, ha establecido en su corazón, en su historia, en todas sus manifestaciones la más diáfana fraternidad, pródiga en sentimientos, heroismos, cultura y trabajos es digna de mejor suerte, por ello con altivez y decisión exigimos que exista una comprensión gubernamental seria y justa a la problemática de la capital Orense; y,

QUE es obligación del Congreso Nacional destacar las fechas importantes en la vida de los pueblos.

ACUERDA

1.- Saludar al noble pueblo de San Antonio de Machala, en la persona de su legítimo representante elegido democráticamente Ab. Harry Alvarez García, haciendo votos porque el futuro de ésta importante ciudad, sea vigoroso en todos los campos del convivir nacional.

2.- Perurgir a la Función Ejecutiva la entrega oportuna y en los montos que la Ley establece, de las rentas que le corresponde a la M. I. Municipalidad de Machala.

3.- Solicitar a la Comisión de Presupuesto del H. Congreso Nacional, incluya en el Presupuesto General del Estado para 1991, una asignación extrapresupuestaria de, UN MIL MILLONES DE SUCRES, para obras prioritarias del Cantón.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa.

Dr. Averroes Bucaram Záccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Leonidas Plaza Verduga
SECRETARIO GENERAL